"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME Nº 051-2024-MTC/20.14.4/OEC

A : ING. GIANINA ISABEL VERTIZ ZAMORA

Jefe Zonal de la Unidad Zonal IV Cajamarca

DE : ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES - OEC

ASUNTO : Declaratoria de Desierto del proceso Subasta Inversa Electrónica Nº 0003-2024-

MTC/20-UZCAJ – Primera Convocatoria, denominado: "Adquisición de Diésel B5 S-50 para los trabajos de mantenimiento rutinario de la carretera: Dv. Yanacocha - Hualgayoc - Bambamarca (sectores no recepcionados por la concesión) ruta PE-3N".

N° Ref. PAC: 217.

Referencia: Acta N° 01 – SIE N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ

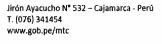
Fecha: Cajamarca, 14 de noviembre de 2024

Por medio del presente, es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que el siguiente proceso de selección: SIE N° 0003-2024-MTC/20-UZCAJ, denominado "Adquisición de Diésel B5 S-50 para los trabajos de mantenimiento rutinario de la carretera: Dv. Yanacocha - Hualgayoc - Bambamarca (sectores no recepcionados por la concesión) ruta PE-3N", ha sido declarado como DESIERTO, debido a que, las propuestas recibidas han obtenido un resultado de No Admitidas/Rechazadas; tal como se detalla en el documento de la referencia. En tal sentido, solicitamos que a través de su despacho se comunique al área usuaria la declaratoria de desierto del mencionado proceso, con la finalidad que hagan saber si a la fecha aún persiste la necesidad de la adquisición del bien, para proceder con las gestiones que correspondan para la segunda convocatoria.

Así mismo, en atención al numeral 65.2 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el OEC presenta el informe con el formato adjunto (formato N° 26), indicando el detalle de las casusas que ocasionaron que el proceso sea declarado desierto para que se haga de conocimiento de lo actuado a la Oficina de Administración de la sede central.

Por tanto agradeceremos a su despacho, la prosecución del trámite correspondiente, salvo mejor parecer.

Atentamente,



UISIBAN RAICO





			FORMATO N° 26		
			DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO		
1	DATO	S DEL DOCUMENTO	Número de informe INFORME N° 051-2024-MTC/20).14.4/OEC	
			Fecha del informe 11/11/2024		
2		ONARIO A LA QUE SE E EL INFORME	OFICINA DE ADMINISTRACION DE PROVIAS NACIO	NAL	
3	1° E Prima MANT (SECT) 2° Co Proceo propue del pro de las obtuvio el OEC En con	ria convocatoria para of ENIMIENTO RUTINARIO FORES NO RECEPCIONAD on fechas 13/11/2024 el OE dimiento de Selección propia estas) con la finalidad de logoceso y de acuerdo a lo esti propuestas recibidas cumperon un resultado de No Adro de la Unidad Zonal IV Cajansecuencia, al amparo del ni	umeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de las Contrata	TRABAJOS BAMBAMA ntes a la etap s y Calificació lados en las b embargo nin cia las propue a Acta suscrit	Di RCA pa d pase pase ngun esta ta po
4		cedimiento de selección ha s	ido declarado DESIERTO. E SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LOS TRABAJOS DE MAI RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCHA - HUALGAYOC - (SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN) RUT	BAMBAMARO	
	4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 0003-2024-MTC/2	0-UZCAJ	
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA		
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO		
5	MOTIV	OS DE LA DECLARACIÓN DE	DESIERTO		Yes
	No se	registraron participantes.			
46	Númer	o de participantes que se re	gistraron y no presentaron oferta:		
	Númer	o de ofertas presentadas: C	uatro (04) ofertas presentadas	х	
	Númer	o de ofertas que fueron no a	dmitidas/rechazadas:Cuatro (04)	х	
	Númer	o de ofertas que fueron desc	calificadas (No presentaron requisitos de Habilitación): Una (01)	х	
6	ACCIO	NES REALIZADAS PARA DET	ERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIEI	RTO	98.9
		eterminar las causas probables ilentes acciones:	de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimie	nto se realizaro	on
	6.1	Se solicitó a los proveedores que no participaron en el proc	que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las edimiento de selección.		
	6.2	Se solicitó a los proveedores razones por las que no preser	registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las taron sus ofertas.		
	6.3	Se analizó las consultas y obs de consultas y observaciones.	ervaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución		
	6.4		isión (requisitos de presentación obligatoria), a fin de determinar las causas la conclusión del procedimiento.	х	

.....[6]

6.5

Otras

		FORMATO Nº 26	
		INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO	
7	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	AS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	como o	de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de rigen en lo siguiente:	desierto pudo tene
	7.1	El valor Estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores y/o omisiones en las ofertas.	x
	7.5	Otros	
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
8	No cor	e sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: reponde adoptar medidas correctivas, por lo que, se solicita la asignación de la nomenclatura del ión que corresponde: SIE Nº 0003-2024-MTC/20-UZCAJ - Segunda Convocatoria	procedimiento de
9		MTZ-PACVIAS NACIONAL Unidad Zonal IV Cajamarca FATIMA CUSODISIBAN FAICO	
	N	OMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARG	ADO DE LAS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA N° 01: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 0003-2024-MTC/20-UZCAJ PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA (SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN) RUTA PE-3N"

Siendo las 10:00 horas con 05 minutos del día 13 de noviembre del 2024, el Órgano

Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV — Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, encargado de llevar a cabo el procedimiento de selección correspondientes a la Subasta Inversa Electrónica Nº 0003-2024-MTC/20-UZCAJ — Primera Convocatoria, para la "Adquisición de Diésel B5 S-50 para los trabajos de mantenimiento rutinario de la carretera: Dv. Yanacocha - Hualgayoc - Bambamarca (sectores no recepcionados por la concesión) ruta PE-3N". Inicia la sesión que tiene como finalidad verificar la presentación de los documentos obligatorios para su admisión correspondiente, luego de ello de corresponder otorgar la Buena Pro, en base a los resultados de los lances llevados a cabo el día 12 de noviembre de 2024; en el cual se expone las siguientes



ANTECEDENTES:

acciones:

1. En las fechas programadas para el registro de participantes, se registraron a través del SEACE cuatro (04) proveedores, siendo estos:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10275679521	VASQUEZ MIRES RAFAEL	3/11/2024	Válido
2	20491756986	CALERA EL UÑEGAN S.R.L.	7/11/2024	Válido
3	20600165713	COLLAR DE PLATA E INVERSIONES E.I.R.L.	7/11/2024	Válido
4	20600573935	ESTACION DE SERVICIOS HERRERA VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.	7/11/2024	Válido

2. De los cuatro (04) proveedores inscritos, todos ellos llegaron a presentar su oferta de forma válida, como se presenta a continuación:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta
1	10275679521	VASQUEZ MIRES RAFAEL	7/11/2024	Enviado
2	20600165713	COLLAR DE PLATA E INVERSIONES E.I.R.L.	8/11/2024	Enviado
3	20600573935	ESTACION DE SERVICIOS HERRERA VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.	11/11/2024	Enviado
4	20491756986	CALERA EL UÑEGAN S.R.L.	11/11/2024	Enviado







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ORDEN DEL DIA:

Como Orden del día, el OEC procede a dar cumplimiento de lo siguiente: 1° La verificación de documentos de presentación obligatoria y 2° realizar el Otorgamiento de la Buena pro; para lo cual como acción previa se presenta el reporte de mejora de precios extraído del mismo SEACE, según el orden de prelación:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-MTC/20-UZCAJ-1

Entidad Convocante)	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TR NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)	ANSPORT
No Item		1	***************************************
Descripción del Item	1	ADQUISICIÓN DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LOS TRABAJOS DI MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YAN HUALGAYOC - BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCION LA CONSECIÓN, RUTA PE-3N	ACOCHA.
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	204917569	86 CALERA EL UÑEGAN S.R.L.	162750
2	102756795	21 VASQUEZ MIRES RAFAEL	163695
3	206005739	ESTACION DE SERVICIOS HERRERA VIRGEN DEI CARMEN S.R.L.	165900
4	206001657	13 COLLAR DE PLATA E INVERSIONES E LR L	160050

1. Se procede a revisar el contenido de las ofertas para verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria descritos en el ítem 2.2.1. numeral 2.2. del capítulo II de las bases. A continuación se presenta los resultados obtenidos, donde podemos observar que las cuatro (04) propuestas han obtenido un resultado No Admitida/Rechazada (el detalle de esta de Admisión se presenta en el Anexo nº 01 de la presente acta):

RUC	Nombre o Razón Social	Resultado de Etapa de Admisión
20491756986	CALERA EL UÑEGAN S.R.L.	Rechazada
10275679521	VASQUEZ MIRES RAFAEL	Rechazada
20600573935	ESTACION DE SERVICIOS HERRERA VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.	Rechazada
20600165713	COLLAR DE PLATA E INVERSIONES E.I.R.L.	Rechazada

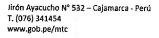
2. Paso seguido, el OEC procede a tomar acuerdos en función a los resultados de la etapa de Admisión.

ACUERDOS

✓ En vista que no se ha logrado obtener ninguna propuesta válida, los integrantes del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal IV — Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, declaran que el procedimiento de selección: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA № 0003-2024-MTC/20-UZCAJ — Primera Convocatoria, para la "Adquisición de Diésel B5 S-50 para los trabajos de mantenimiento rutinario de la carretera: Dv. Yanacocha - Hualgayoc - Bambamarca (sectores no









Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

recepcionados por la concesión) ruta PE-3N" ha quedado DESIERTO. Dicha decisión fue tomada al amparo del numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala lo siguiente: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida".

Seguidamente se da por concluida la sesión, siendo las 12 horas con 45 minutos del mismo día, después de redactarse la presente acta, la que luego de darse lectura fue suscrita por los miembros del OEC en señal de Conformidad.

MTC PROVIAS NACIONAL Unidad Zonal IV Cajamaro

Jirón Ayacucho N° 532 – Cajamarca - Perú T. (076) 341454 www.gob.pe/mtc





REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-3-2024-MTC/20-UZCAJ-1

Entidad Convocante		MTC-PROYECT NACIONAL (PR	TO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRA ROVIAS NACIONAL)	NSPORTE
No Item		1		
Descripción del Item	i .	MANTENIMIEN HUALGAYOC -	DE DIÉSEL B5 S-50 PARA LOS TRABAJOS DE TO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANA BAMBAMARCA SECTORES NO RECEPCIONA N, RUTA PE-3N	ACOCHA .
Moneda		Soles		
Orden de Prelación	RUC		Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	204917569	86	CALERA EL UÑEGAN S.R.L.	162750
2	102756795	21	VASQUEZ MIRES RAFAEL	163695
3	206005739	35	ESTACION DE SERVICIOS HERRERA VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.	165900
4	206001657	13	COLLAR DE PLATA E INVERSIONES E.I.R.L.	169050

1/1

ANEXO N° 01

ADMISIÓN DE OFERTAS

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 0003-2024-MTC/20-UZCAJ

PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE DIESEL BS S-50 PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA (SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN) RUTA PE-3N"

a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Ne 1). Documento con firma pegada Documento de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona jurídia,, coja del confilidado de vigencia de poder otrogado del certificado de vigencia de poder otrogado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento analogo, o de certificado de vigencia de poder otrogado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En caso de consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Gol consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. Anexo NP 2). Cocumento con firma pegada Documento con firma pegada III de la presente sección (Anexo NP 2). Comporte cada uno de los integrantes del consorció sal comitino con firma pegada Documento con firma pegada Documento con firma pegada III de la presente cada uno de los integrantes del consorció sal como el porcentiale equivalente a dichas obligaciones (Anexo NP 4). Comporte cada uno de los integrantes del consorció sal como el porcentiale equivalente a dichas obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoría debe acreditar extos requisitos. Cumple Cumple Cumple Cumple Documento con firma pegada Docume	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	CALERA EL UÑEGAN S.R.L.	VASQUEZ MIRES RAFAEL	ESTACION DE SERVICIOS HERRERA VIRGEN DEL CARMEN S.R.L.	COLLAR DE PLATA E INVERSIONES E.L.R.L.
b) Documento que accedite la representación de quien suscribe la oferta. For caso de persona indicia, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, capa del comento caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario. En caso de persona natural, copia del documento natural, del apoderado o mandatario. En caso de consorcio, este documento deb ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio de literal b) del artículo S2 del Regiamento. (a) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo S2 del Regiamento. (b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo S2 del Regiamento. (c) Declaración jurada de consorcio con firma pegada pocumento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo IV de la presente sección, (Anexo Ne 3). (c) Declaración jurada de consorcio con firma legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes del consorció que se decialme en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. (c) En postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditar estos requisitos. (c) En postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditar estos requisitos. (c) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditar estos requisitos. (c) El postor de consorciós, cada integrante del consocrió que se bubliera como regimento en el capítulos de la consocrió que se bubliera como regimento en el capítulo de la consocrió	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo № 1).	Documento con firma pegada	Documento con firma pegada	Documento con firma pegad	a Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2). (A) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo (b) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo (c) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo (d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo (d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo (d) Declaración jurada de cumplimiento con firma pegada (e) Documento con firma pegada (a) Declaración jurada de cumplimiento con firma pegada (b) Declaración jurada de cumplimiento con firma pegada (c) Declaración jurada de cumplimiento con firma pegada (d) Declaración jurada de cumplimiento con firma pegada (e) Declaración jurada de cumplimiento con firma pegada (e) Declaración jurada de cumplimiento con firma pegada (e) Declaración firma pegada (e) Declaración jurada de cumplimiento con firma pegada (e) Declaración firma pegada (e)		Cumple	Cumple	Documento incompleto	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo Documento con firma pegada el Promesa de consorcio con firma pegada Documento con firm		Documento con firma pegada	Documento con firma pegada	Documento con firma pegada	Cumple
integrantes, el representante común, el domicílio común y las obligaciones a las que se consigne los integrantes, el representante común, el domicílio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 4) I) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos. RESILITADO.		Documento con firma pegada	Documento con firma pegada	Documento con firma pegada Documento con inconsistencia, error en el objeto de procedimiento.	Cumple
Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos. REGINTADO:		,			
PUCCIONA	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las b. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comp las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos r	Cumple	Cumple	Cumple (Fue verificado en página web)	NO CUMPLE Las Especificaciones Técnicas señalan que se tiene contar con Surtidor
NECHAZADA / KECHAZADA	RESULTADO:	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

1/1

ANEXO N° 02

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Nº 0003-2024-MTC/20-UZCAJ

PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE DIESEL B5 S-50 PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA: DV. YANACOCHA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA

(SECTORES NO RECEPCIONADOS POR LA CONCESIÓN) RUTA PE-3N"

	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	RESENTAR	CALERA EL UÑEGAN S.R.L.	VASQUEZ MIRES RAFAEL	ESTACION DE SERVICIOS COLLAR DE PLATA E HERRERA VIRGEN DEL CARMENS D I	COLLAR DE PLATA E INVERSIONES
	REQUISITOS:	ACREDITACIÓN:			Control other	- Filher
3.2. REQUISITOS DE HABILITACIÓN	La autorización e inscripción vigente en el registro de hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERMING, Según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias. Copia simple de la autorización e inscripción organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERMING, Según el D.S. N° 004-2010-EM y la R.C.D. OSINERMING N° 191-2011/OS-CD y Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y Sus modificatorias.	Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería — OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulador por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Verificado en Web de Osinerming)	NO CUMPLE No cuenta con surtidor para el despacho
	RESULTADO:		CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA

